



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ALEJANDRA ANDREA JARAMILLO VALLEJOS Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 711,000 SETECIENTOS ONCE MIL PESOS  
 Por concepto de : CANCELA SERVICIOS PRESTADOS EN CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO CTA, MAYO 2013.  
 Fecha de Pago : 03/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	53	31/05/2013	790,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'		790,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	790,000	
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'	790,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		711,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		79,000
Sumas Iguales		1,580,000	1,580,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-006-000			
Presupuesto Vigente	47,520,000			
Total Comprometido	21,833,000			
Saldo x Comprometer	25,687,000			

SECRETARIA MUNICIPAL 04/06/2013

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Ch: 5762